



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1402.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE ROBERTO ARAVENA ESPINOZA, EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 14 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


1.-**AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 06 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata.

Nombre	Roberto Exequiel Aravena Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Inglés, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	10 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FIÇA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LH/MMM/AMR/DVQ/lrc.
 DISTRIBUCION: /
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/ ✓